



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 1 de marzo de 2024  
**P. N° 114/2023-2024**

Señor  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES**  
Presente.-

Hermano Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión, de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente, me permito remitir a la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley N° 255/2023-2024, que "Aprueba el Contrato de Préstamo BOL-37/2023 para el 'Proyecto Construcción con Pavimento Camino Faja Norte (Yapacani)', suscrito el 7 de diciembre de 2023, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata - FONPLATA.

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Dip. Israel Huaytari Martínez  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

Adj. Lo indicado  
MACO/JLNA.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## PROYECTO DE LEY N° 255/2023-2024

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

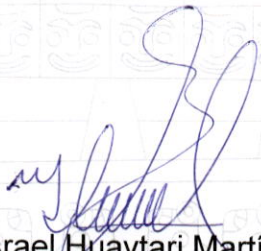
DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO. I.** De conformidad a lo establecido en el numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba el Contrato de Préstamo BOL-37/2023 para el “Proyecto Construcción con Pavimento Camino Faja Norte (Yapacani)”, suscrito el 7 de diciembre de 2023, entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata - FONPLATA, por un monto de hasta \$us56.050.000,00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES).

II. Se autoriza al Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, en el marco de sus competencias, asumir el repago de las obligaciones, así como el servicio de la deuda, que sean contraídas en la ejecución del Contrato de Préstamo BOL-37/2023, aprobado por la presente Ley.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, al primer día del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

  
Dip. Israel Huaytari Martínez  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

  
**DIPUTADA(O) SECRETARIA(O)**

Dip. Rosario García Onofre  
PRIMERA SECRETARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

MACO/JLNA.

